



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 519/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Daniel Ricardo LABONIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2006, aconsejó refrendar la Resolución N° 519/2006 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 519/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas Sistemas de Control e Instalación de Plantas Industriales, eximiéndolo de la correlatividad existente con Mecánica de los Fluidos, al alumno Daniel Ricardo LABONIA, Legajo N° 87191, de la carrera Ingeniería Mecánica.



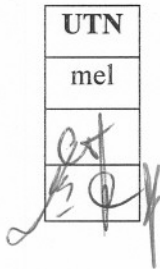
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Sistemas de Control, Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas, Instalación de Plantas Industriales y Metalografía y Tratamientos Térmicos, sin tener aprobadas sus correspondientes correlativas mediatas Análisis Matemático III, Electrotecnia General, Conocimiento de los Materiales Metálicos y Computación.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la materia Conocimiento de los Materiales no Metálicos, rendida con anterioridad a su correlativa Conocimiento de los Materiales Metálicos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1565/2006



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento